	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA
		CÓDIGO: MAAD.800.61.01
	ACTA DE INICIO	VERSION 2

NUMERO DEL CONTRATO	1-221-2022
CLASE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OPERACIÓN DEL CENTRO REGULADOR DE AMBULANCIAS Y EMERGENCIAS - CRAE DEL MUNICIPIO DE CARTAGO
CONTRATISTA	JUNTA DEFENSA CIVIL DE CARTAGO
NIT.	891.900.360-1
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CARTAGO
NIT	Nit 891.900.493-2
FECHA DE SUSCRIPCION	28 DE ENERO DE 2022
VALOR TOTAL Y FISCAL	DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL PESOS MCTE ($268.408.000,00)
PLAZO DE EJECUCION	SIETE (07) MESES
FECHA DE INICIO	01 DE FEBRERO DE 2022

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO

APROPIACION PRESUPUESTAL	NUMERO	FECHA	VALOR
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	210	28/01/2022	$268.408.000
COMPROMISO PRESUPUESTAL	761	28/01/2022	$268.408.000

En Cartago, a los primero (01) días del mes de febrero del año dos mil veintidós (2.022), se reunieron en las instalaciones de la Secretaria de Salud Municipal, por el Señor **JHONIER CLAVIJO PEDRAZA**, identificado con cédula de ciudadanía **Nº 14566645**, actuando como representante legal de la **JUNTA DEFENSA CIVIL DE CARTAGO**, en calidad de **CONTRATISTA** del Municipio de Cartago y **DARIO ALBERTO PEDRAZA CALA**, identificado con cédula de ciudadanía **No 91110922**, en su calidad de **SUPERVISOR**, con el fin de dar inicio a la ejecución del mismo.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA
		CÓDIGO: MAAD.800.61.01
	ACTA DE INICIO	VERSION 2

El supervisor del convenio por parte del Municipio de Cartago manifiesta que ha verificado el cumplimiento de los requisitos legales que permiten dar inicio a la ejecución del convenio, de acuerdo a lo establecido en la cláusula **VIGÉSIMA QUINTA** del mismo, que estipula **SUPERVISIÓN** - El presente convenio requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes. Para su legalización se requerirá de la expedición del Compromiso Presupuesta por parte del Municipio y de la apropiación por parte de la Secretaría Jurídica de las garantías exigidas cuando a ello hubiere lugar.

De igual forma dando cumplimiento a la cláusula **SEPTIMA – FORMA DE PAGO**: El valor del convenio será cancelado al contratista de la siguiente forma: seis (06) pagos mensuales iguales por valor de cuarenta y un millones trecientos treinta *y ocho mil cuatrocientos setenta pesos moneda corriente* ($41.338.470), y *un último* pago por valor de veinte millones trecientos setenta y siete mil ciento ochenta pesos moneda corriente ($20.377.180), previa entrega de los informes de las actuaciones, certificación de recibo a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral donde *se acredite el cumplimiento de la obligación, adjuntando el formato PILA los cuales* deberán cumplir las previsiones legales.

En constancia de lo anterior, firman el presente documento.

Supervisor

DARIO ALBERTO PEDRAZA CALA
Cedula Ciudadanía Nº. 91110922
Profesional Universitario
Secretaria de Salud y Protección Social

Contratista

JHONIER CLAVIJO PEDRAZA
Cedula Ciudadanía Nº. 14566645
Representante Legal
JUNTA DEFENSA CIVIL DE CARTAGO